



**CÁMARA DE CUENTAS
REPÚBLICA DOMINICANA**
DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

**ACTA AUTORIZACION INICIO PROCESO DE COMPRA DIFERENCIADO
PARA EL MONTAJE ACTIVIDAD FIESTA NAVIDEÑA
(PCB-4306)**

VISTO: La Ley n.º 18-24, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, de fecha 27 de junio de 2024.

VISTO: El Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras de la Cámara de Cuentas, aprobado mediante la resolución n.º ADM-2024-002, de fecha dos (2) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: La solicitud de compra número PCB-4306, de fecha 14/11/2025, realizada por la Dirección Administrativa, para el Montaje Actividad Fiesta Navideña.

VISTO: El certificado de fondos número PCB-4306, de fecha de fecha 14/11/2025, el cual asciende a un monto total de un millón seiscientos seis mil seiscientos veintinueve pesos con 00/100 (RD\$1,606,629.00) firmado por la Lcda. Carmen Yudelka Díaz, encargada del Departamento Financiero para la misma adquisición.

POR CUANTO: El Reglamento de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en el artículo 37, numeral 10, establece:

“Por la naturaleza constitucional de este órgano y el carácter estratégico de algunos procesos de compras, con la finalidad de responder oportunamente a las necesidades institucionales, serán considerados procesos diferenciados y no violatorios de las leyes, las siguientes actividades.

10. La compra y contratación de bienes y servicios relacionados con comunicación estratégica, gestión, organización, montaje y ejecución total de eventos.

POR CUANTO: El Reglamento de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en el artículo 37, párrafo V, dispone los pasos para los procedimientos diferenciados.

Por los motivos y hechos expuestos anteriormente, así como las facultades que confiere la Ley n.º 18-24, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, de fecha 27 de junio de 2024 y el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras de la Cámara de Cuentas, aprobado mediante la resolución n.º ADM-2024-002, de fecha dos (2) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), se dispone lo siguiente:

PRIMERO: AUTORIZAR como al efecto autoriza, a la Dirección Administrativa, junto con la División de Compras y Contrataciones, a dar inicio al proceso de contratación de empresa para el Actividad Fiesta Navideña (PCB-4306), bajo modalidad diferenciada de acuerdo con lo



**CÁMARA DE CUENTAS
REPÚBLICA DOMINICANA**

DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

estipulado en el artículo 37 del Reglamento de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

SEGUNDO: Se instruye cumplir cabalmente con las disposiciones del Reglamento de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana de fecha de fecha dos (02) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

Dada en Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Dra. Emma Polanco Melo
Presidenta

